

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**23906** *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de octubre de 1988, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se designa a don Francisco Javier Salas Hernández para desempeñar, por vacante, el cargo de Secretario general de dicho Tribunal.*

—Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 10 de octubre de 1988, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 14 del citado mes y año, con el número 23743, por la que se designa a don Francisco Javier Salas Hernández para desempeñar, por vacante, el cargo de Secretario general de dicho Tribunal, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 29673, columna izquierda, línea sexta, del texto de la citada Resolución, donde dice: «1.º, letra e)», debe decir: «5.º, letra e)».

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**23907** *ACUERDO de 11 de octubre de 1988, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento, en trámite de urgencia, de don Joaquín Ebile Nsefum como Juez sustituto de los Juzgados de Mataró para el año judicial 1988-89.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día de la fecha, y conforme a lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo Reglamentario del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987, ha acordado el nombramiento, en trámite de urgencia, de don Joaquín Ebile Nsefum, como Juez sustituto de los Juzgados de Mataró para el año judicial 1988-89.

Madrid, 11 de octubre de 1988.—El Secretario general.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23908** *ORDEN de 7 de septiembre de 1988 por la que se nombra Profesora de Educación General Básica a doña María Ignacia Márquez Platero.*

Por sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en fecha 20 de enero de 1986 se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jorge Antonio García Cerdá y 21 más contra Resoluciones de la Dirección General de Personal de este Departamento de 17 de febrero de 1982, por las que se deniega a los recurrentes la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Por Orden de 4 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se declara ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con efectos administrativos y económicos de 1 de enero de 1981, a determinados Profesores, relacionados en el anexo a dicha Orden, que ya ingresaron en el referido Cuerpo en virtud de pruebas selectivas convocadas en años posteriores al de la convocatoria objeto del recurso, recabándose de aquellos que no llegaron a ingresar en el Cuerpo la documentación necesaria para poder efectuar su nombramiento como funcionarios de carrera.

Teniendo en cuenta que en este último supuesto se encuentra doña María Ignacia Márquez Platero, que ha presentado la documentación a que hace referencia aquella Orden de 4 de abril de 1988,

Este Ministerio, en virtud de lo expuesto, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesora de Educación General Básica a doña María Ignacia Márquez Platero, como seleccionada en el concurso-oposición para ingreso en este Cuerpo, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por el Tribunal único—turno restringido— de Barcelona, por la especialidad de Ciencias Sociales.

Segundo.—Asignarle el número 984 de promoción y el número 3157624846A0539 de Registro de Personal. Este número de promoción ha sido adjudicado teniendo en cuenta que el obtenido por el último opositor seleccionado por el turno restringido de su promoción fue el 974, que corresponde al Profesor cuyo número de Registro de Personal es el A45EC205094, y de acuerdo con el orden establecido entre los 22 recurrentes con arreglo a la puntuación total obtenida en el concurso-oposición.

Tercero.—Los efectos administrativos y económicos serán a partir del día 1 de enero de 1981, fecha en la que, de acuerdo con la Orden de 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica convocado por Orden de 28 de febrero de 1980, se nombra a los seleccionados en dichas pruebas selectivas.

La Profesora a la que se refiere este nombramiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitirá a la Dirección General de Personal y Servicios de este Departamento instancia con relación de provincias, por orden de preferencia, en las que desea obtener destino con carácter provisional.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 589/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio). Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.